



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

CUA-88535-1-2020

Nombramiento:

CUA-88535-1-2020

SIAD No.:

562668

Fecha del Nombramiento:

11 de Septiembre de 2020

Fecha de entrega del Informe:

Fecha de entrega del Informe Final:

30 de Noviembre de 2020

Nombre del Auditor:

Oscar Saúl Rodríguez Lemus

Nombre del Supervisor:

Jorge Alvaro Salazar Pineda

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Fortalecimiento a la
Comunidad Educativa -DIGEFOCE-

Tipo de Auditoría:

Administrativa de verificación al proceso de
contratación del renglón 189

Áreas Examinadas:

Administrativo, Financiero

Período Auditado:

01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:88535**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Verificación al proceso de contratación del personal bajo el
renglón presupuestario 189 de los años 2018 y 2019
Dirección de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa
-DIGEFOCE-**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2020



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3
ANEXOS	10



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 88535-1-2020, de fecha 11 de septiembre de 2020; fui designado para realizar auditoría administrativa de verificación al proceso de contratación con cargo al renglón 189 en la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa –DIGEFOCE-.

ANTECEDENTES:

De conformidad con el artículo 17 del Acuerdo Gubernativo número 225-2008, de fecha 12 de septiembre del año 2008 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación", la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa –DIGEFOCE-, es la dependencia encargada de definir los lineamientos y programas de formación y participación de padres, madres y grupos familiares integrantes de la comunidad educativa.

Según Acuerdo Ministerial No. 1745-2010 de fecha 07 de septiembre de 2010 "Reglamento Interno de la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa" -DIGEFOCE- en su Artículo 4. Funciones de DIGEFOCE, desarrolla básicamente las funciones siguientes:

- a) Definir acciones en coordinación con la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA- ; Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI- y la Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa –DIGECADE-, para promover que padres, madres y grupos familiares, asuman el rol que les compete como integrantes de la comunidad educativa, haciéndolos sujetos de un proceso de crecimiento personal que favorezca su comprensión y compromiso con la tarea educativa de sus hijos e hijas y las habilite para participar, auditar socialmente y apoyar la labor de la escuela.
- b) Capacitar a los equipos de formación de las comunidades, según la metodología definida y los contenidos establecidos.
- c) Fomentar la corresponsabilidad de los miembros de la comunidad docentes y autoridades a fin de propiciar y fortalecer una cultura a favor de la calidad educativa.
- d) Coordinar con la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA- las acciones necesarias para la entrega del programa de formación a las comunidades.
- e) Definir los mecanismos de coordinación con organizaciones e instituciones



gubernamentales y no gubernamentales que trabajen acciones dirigidas a padres y madres de familia, con el propósito de potenciar sinergias en función de los objetivos trazados respecto al papel de la familia en la comunidad educativa.

f) Elaborar y reproducir los materiales necesarios para facilitar el desarrollo de las competencias en las comunidades educativas.

Subgrupo de gasto 18 Servicios técnicos y profesionales.

Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, "Comprende gastos en concepto de honorarios por servicios técnicos, profesionales, consultoría y asesoría, relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías, servicios de traducción de documentos, servicios de intérpretes y traducción simultánea, actuaciones artísticas y deportivas, capacitación y sistemas computarizados, prestados al Estado con carácter estrictamente temporal y sin relación de dependencia".

Renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios".

"Comprende el pago por servicios técnicos o profesionales no contemplados en los renglones anteriores, siempre que estos sean de carácter temporal, sin relación de dependencia y que estos correspondan a funciones de personal permanente, los cuales imputan a los renglones de gasto del grupo 0 Servicios Personales".

La auditoría administrativa se realizó de acuerdo a lo solicitado por la M.A. Liliana Isabel Ventura Ramírez, Directora General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa según oficio DIGEFOCE No. 20-2020 de fecha 28 de febrero de 2020.

OBJETIVOS

GENERAL:

Verificar el proceso de contratación y productos entregados del personal contratado por la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DIGEFOCE, bajo el renglón 189, de los años 2018 y 2019.

ESPECIFICOS:



Verificar que el proceso de contratación del personal bajo el renglón 189, se efectuó conforme a los lineamientos establecidos en la ley y los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación.

Verificar que el personal contratado por la DIGEFOCE, cumplió con la entrega de los productos que figuran en el contrato.

Verificar si el personal contratado cumplió con los requisitos establecidos para desarrollar el trabajo en cuanto a experiencia y estudios.

Verificar si la DIGEFOCE, establece controles para el monitoreo y revisión de los productos que efectúa el personal contratado en el renglón 189.

Verificar el procedimiento establecido por la DIGEFOCE para determinar la necesidad de personal a ser contratado bajo el renglón 189.

Evaluar el control interno.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La auditoría administrativa de verificación al proceso de contratación con cargo al renglón 189 en la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa –DIGEFOCE- comprendió el período del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, revisando el proceso de contratación de conformidad al procedimiento establecido en el sistema de gestión de calidad denominado ADQ-PRO-03 y a la boleta de revisión de expedientes para elaboración de contratos y acuerdos del MINEDUC denominado ADQ-FOR-20 Solicitud de Contratación de Servicios Profesionales y/o Técnicos año 2018 y ADQ-FOR-30 para el año 2019, así como los términos de referencia contemplados en el ADQ-FOR-16.

Así mismo, se verificaron las operaciones financieras y/o pagos según el SICOIN WEB, con los Comprobantes Únicos de Registros, que incluye los productos establecidos en los contratos, según el formulario ADQ-FOR-23 Solicitud de Gestión de pago de Servicios Profesionales o Servicios Técnicos Subgrupo de Gasto 18 y por último, se evaluó los controles que efectúa la DIGEFOCE para el monitoreo y revisión de los productos que entrega el personal contratado, así como el presupuesto autorizado por el viceministerio, incluido dentro del plan operativo anual para cada año ejecutado.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD



De acuerdo a los registros del personal contratado en los años 2018 y 2019 presentados por la DIGEFOCE y a la muestra de auditoría determinada para el efecto, el resultado fue el siguiente:

INFORMACIÓN EXAMINADA

Año 2018.

Según Resolución Administrativa No. 001-2018 del Ministerio de Educación, de fecha 05 de febrero de 2018, firmado por el Viceministro de Educación, en el que resolvió aprobar la programación inicial del subgrupo de gasto 18, de la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa DIGEFOCE-, en la que indica el fiel cumplimiento de los términos de referencia de los servicios contratados y de los procedimientos de recepción, liquidación y pago, para lo cual se suscribieron los contratos correspondientes.

Presupuesto ejecutado año 2018

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MUESTRA REVISADA	NOTAS
Total presupuesto ejecutado	Q 18,432,799.63		1
Total ejecutado renglón 189	Q 12,127,250.00	Q 4,135,000.00	2
Total ejecutado otros renglones	Q 6,305,549.63		3

Fuente: Datos del Sicoin-Web.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1.

El total del presupuesto ejecutado durante el año 2018, ascendió a la cantidad de Q 18,432,799.63 de los cuales se devengaron del renglón presupuestario 189, la cantidad de Q 12,127,250.00, correspondiendo a un 65.79% del total del presupuesto ejecutado.

NOTA 2.

La ejecución de Q 12,127,250.00 del renglón presupuestario 189, durante el año



2018, lo conformaron los siguientes programas No. 20 "Apoyo para el consumo adecuado de alimentos", por un valor de Q 6,999,750.00 y el No. 22 "Cobertura educativa escolar en preprimaria y primaria", por un valor de Q 5,127,500.00

La muestra revisada del total ejecutado, ascendió a la cantidad de Q 4,135,000.00, que corresponden a la revisión de 60 expedientes de un total de 185, detallados de la siguiente forma:

Descripción del Puesto	Total Personal Contratado	Muestra en cantidad de expedientes	% revisado
Formadores Comunitarios	134	41	30.60
Acompañamiento a Formadores Comunitarios	41	13	31.70
Asesores del Programa de Alimentación Escolar	10	6	60.00
Total	185	60	32.43

Fuente: Información proporcionada por la DIGEFOCE.

NOTA 3.

Comprende la ejecución de otros renglones presupuestarios que no fueron examinados.

Año 2019

Según Oficio No. VDC/35-2019 de fecha 21 de enero de 2019, emitido por el Vice Ministro de Educación de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa, autorizó continuar con el trámite y gestiones correspondientes para la contratación de servicios técnicos y servicios profesionales con cargo al subgrupo de gasto 18, específicamente en el renglón 189 otros estudios y/o servicios para el año 2019, de la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DIGEFOCE-.



Presupuesto ejecutado año 2019

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MUESTRA REVISADA	NOTAS
Total presupuesto ejecutado	Q. 18,951,918.71		1
Total ejecutado renglón 189	Q 14,722,500.00	Q 4,984,250.00	2
Total ejecutado otros renglones	Q. 4,229,418.71		3

Fuente: Datos del Sicoin-Web.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1.

El total del presupuesto ejecutado durante el año 2019, ascendió a la cantidad de Q 18,951,918.71, de los cuales se devengaron del renglón presupuestario 189, la cantidad de Q 14,722,500.00, correspondiendo a un 77.68% del total del presupuesto ejecutado.

NOTA 2.

La ejecución de Q 14,722,500.00 del renglón presupuestario 189, durante el año 2019, lo conformaron los siguientes programas No. 11. "Educación Escolar de Preprimaria", por la cantidad de Q. 2,354,250.00, No. 12. "Educación Escolar de Primaria", por la cantidad de Q. 3,050,750.00 y No. 20. "Apoyo para el consumo Adecuado de Alimentos", por la cantidad de Q. 9,317,500.00.

La muestra revisada del total ejecutado, ascendió a la cantidad de Q 4,984,250.00, que corresponden a la revisión de 75 expedientes de un total de 223, detallados de la siguiente forma:



Descripción del Puesto	Total Personal Contratado	Muestra de Auditoría
Formadores Comunitarios	165	53
Acompañamiento a Formadores Comunitarios	44	16
Asesores del Programa de Alimentación Escolar	8	4
Asesores en Gestión y Monitoreo de Proyectos Nivel Primario	5	1
Monitoreo y Control de Estadísticas	1	1
Total	223	75

Fuente: Listado proporcionado por la DIGEFOCE:

NOTA 3.

Comprende la ejecución de otros renglones presupuestarios que no fueron examinados.

Como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos que consideramos importantes y que al momento de corregirse, pueden fortalecer el control interno de la DIGEFOCE.

a) Personas contratadas sin demostrar fehacientemente experiencia.

Al momento de revisar los expedientes según muestra seleccionada, se encontraron veinte casos de personal contratado en diferentes servicios, que no cumplieron con demostrar fehacientemente su experiencia en temas o actividades relacionadas con el servicio a contratar, requeridas en el formulario con código ADQ-FOR-16, denominado: términos de referencia para contratación de servicios profesionales y/o técnicos subgrupo de gasto 18, numeral 6, perfil de la persona a contratar. A pesar que a criterio del Director de la DIGEFOCE dicho personal si cumplió en capacitaciones recibidas y recibió a entera conformidad los productos entregados. (ver detalle en anexos 1 y 2).

b) No existió una especialidad académica afin para el servicio requerido.

Se determinó que para la contratación de los siguientes servicios: formadores comunitarios en gestión escolar en el nivel primario, formadores comunitarios en gestión escolar en el programa de alimentación escolar, acompañamiento a formadores comunitarios en gestión escolar en el nivel primaria, acompañamiento a formadores comunitarios en gestión escolar en el programa de alimentación escolar, asesor del programa de alimentación escolar y asesor en gestión y



monitoreo de proyectos. No existió una especialidad académica afín para el servicio requerido y requirieron la contratación de cualquier profesional de varias facultades universitarias y para los servicios técnicos cualquier título a nivel medio con una escolaridad mínima de 16 cursos universitarios en cualquier facultad. (Ver detalle en anexo 3).

c) Personal contratado de forma consecutiva

En la revisión efectuada a las contrataciones con cargo al renglón presupuestario 189, se determinó que 49 personas volvieron a ser contratadas hasta por tres períodos consecutivos, a pesar que la normativa que rige este tipo de contrataciones indica que los servicios deben ser de carácter estrictamente temporal. (Ver detalle en anexo 4).

d) Alto presupuesto del renglón 189.

Según reportes del SICOIN WEB de la ejecución presupuestaria en los períodos revisados, indican que el 65.79% corresponden únicamente al renglón presupuestario 189, otros estudios y/o servicios, del total del presupuesto ejecutado del año 2018 y con respecto al año 2019, le corresponde a dicho renglón un 77.68% del total del presupuesto ejecutado. Las diferencias del 34.21% del año 2018 y el 22.32%, le corresponde a la ejecución anual del resto de renglones presupuestarios de la DIGEFOCE.

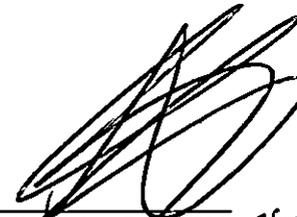
Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente para futuras oportunidades.

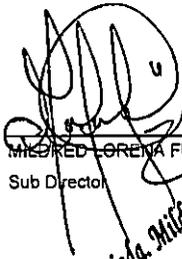
La Directora General de DIGEFOCE, debe girar instrucciones por escrito a donde corresponda, a efecto se realice lo siguiente:

- a) Las personas a contratar cumplan con la experiencia comprobable que indican los términos de referencia.
- b) Especificar en el perfil del puesto, la especialidad académica o técnica de acuerdo a los servicios que se necesitan contratar de forma temporal.
- c) La contratación de personal con cargo al renglón presupuestario 189, otros estudios y/o servicios, se realice con carácter estrictamente temporal.
- d) Se considere realizar las gestiones presupuestarias y financieras correspondientes, que permitan la contratación con funciones de personal permanente, los cuales se imputan a los renglones del gasto del grupo 0 servicios personales, de acuerdo a las necesidades y funciones de la DIGEFOCE.




OSCAR SAUL RODRIGUEZ LEMUS
Auditor
Lic. Oscar Saul Rodríguez Lémus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor
Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


MILFRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Director
Licda. Milfred Lorena Fuentes de León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

Anexo 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN QUE NO CUMPLEN CON DEMOSTRAR fehacientemente EXPERIENCIA, RENGLÓN 189
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA -DIGEFOCE-
AÑO 2018

Dirección de Auditoría Interna

No.	NOMBRE	PROFESIÓN	PUESTO CONTRATADO	REQUISITOS SEGÚN ADQ FOR-16	OBSERVACIONES
1	MONTAN GERARDO CARULLO TELLEZ	Ingeniero en Sistemas	Formador comunitario en gestión escolar en el nivel de primaria	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en actividades con padres de familia y/o organizaciones Comunitarias y Sociales	Según la documentación revisada no demuestra fehacientemente la experiencia requerida
2	HANTEL DAVID CHAVALO CIZOC	Bachiller y Técnico en Computación	Formador comunitario en gestión escolar en el Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra fehacientemente la experiencia requerida
3	YENIFER ANDREA SALVADOR VARGAS	Licada en Ciencias Jurídicas	Acompañamiento a formadores comunitarios del Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de un (1) año en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra fehacientemente la experiencia requerida
4	REBERLY SHERMAN TAROT SAGASTUMÉ	Contador Público y Auditor	Formador comunitario en gestión escolar en el Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra fehacientemente la experiencia requerida
5	ROSELLA VICENTE TAYCO	Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnica en Admón. Educativa	Formador comunitario en gestión escolar en el Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra fehacientemente la experiencia requerida
6	ELVYS DORACIMO VARGAS GÓMEZ	Ingeniero en Admón. de Empresas	Asesor programa de alimentación escolar	Experiencia comprobable mínima de un (1) año en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra fehacientemente la experiencia requerida

Anexo 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN QUE NO CUMPLEN CON DEMOSTRAR DEBIDAMENTE EXPERIENCIA, RESOLUCIÓN 183
 DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA - DGEFOCE -
 450 2013

Dirección de Auditoría Interna

No.	NOMBRE	PROFESIÓN	PUESTO CONTRATADO	REQUISITOS SEGÚN ADIC. FOR. 183	OBSERVACIONES
1	WILLIAM GUTIERREZ TENEZ	MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA URBANA	Formador comunitario en gestión escolar en el Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra debidamente la experiencia requerida
2	HENRY DAVID GERRERA CASTELLÓN	BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	Formador comunitario en gestión escolar en el Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra debidamente la experiencia requerida
3	KEVIN SALCÁDAN GARCÍA MADRIGAL	PESTICIDARIO	Formador comunitario en gestión escolar en el Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra debidamente la experiencia requerida
4	CELINA LUCENA SÁNCHEZ AGUIAR	TÉCNICA EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y FORTALECIMIENTO	Formador comunitario en gestión escolar en el Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra debidamente la experiencia requerida
5	REYNA SALVADOR GÓMEZ	PROFESORA DE SEGURIDAD ENSEÑANZA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Formador comunitario en gestión escolar en el Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra debidamente la experiencia requerida
6	CLAUDIA ARAUJO GARCÍA DÍAZ	TÉCNICA UNIVERSITARIA EN TENDENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	Formador comunitario en gestión escolar en el Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra debidamente la experiencia requerida
7	ANGELA FRANCISCA GARCÍA GARCÍA	BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	Formador comunitario en gestión escolar en el Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra debidamente la experiencia requerida
8	MARCELO NATHAN LÓPEZ MONTEROSO	MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Formador comunitario en gestión escolar en el Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra debidamente la experiencia requerida
9	JUAN ALEXANDER DE CÁRDENAS STAMPA	BACHILLER INDUSTRIAL	Formador comunitario en gestión escolar en el Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra debidamente la experiencia requerida
10	BERNABÉ NATANIEL CORDOY HERRERA	PERITO CONTRATADO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN	Formador comunitario en gestión escolar en el Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra debidamente la experiencia requerida
11	OTTO ANDRÉS SAZDQUEI	PERITO CONTRATADO	Formador comunitario en gestión escolar en el Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra debidamente la experiencia requerida
12	KAREN ANJICA MALDONADO MALDONADO	PERITO CONTRATADO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN	Formador comunitario en gestión escolar en el Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de seis (6) meses en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra debidamente la experiencia requerida
13	RENDA MARÍA ALVAREZ NEJIA DE MORGAN	LICADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ASOCIADO Y NOTARIO	Acompañamiento a Formadores comunitarios de Programa de Alimentación Escolar	Experiencia comprobable mínima de un (1) año en temas o actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión Escolar	Según la documentación revisada no demuestra debidamente la experiencia requerida
14	DAISY MARCELO GONZÁLEZ BENTES	LICADA EN EDUCACIÓN, CON ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EDUCATIVA	Acompañamiento a Formador comunitario en gestión escolar en el nivel de primaria	Experiencia comprobable mínima de un (1) año en actividades que incluyan capacitaciones con padres de familia y/o organizaciones comunitarias y sociales y/o programas de desarrollo comunitario	Según la documentación revisada no demuestra debidamente la experiencia requerida



Anexo 3

DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA -DIGEFOCE-
GRADO ACADÉMICO REQUERIDO SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA DEL ADQ-FOR-16, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 189
AÑOS 2018 Y 2019

No.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	GRADO ACADÉMICO
1	Programa 20. Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos	Formador Comunitario en Gestión Escolar en el nivel de primaria del Programa de Alimentación Escolar	Título a nivel medio; Escolaridad mínima de 16 cursos universitarios aprobados y un máximo de cierre de pensum, en las áreas de ciencias de la educación, ciencias económicas, ciencias agrícolas y ambientales, ciencias pecuarias, ciencias políticas, ciencias sociales, ciencias de la salud, ingenierías o ciencias de la información y la comunicación.
2	Programa 11 y 12. Educación Escolar en Preprimaria y Primaria	Formador Comunitario en Gestión Escolar en el Nivel de Preprimaria y Primaria	Profesional graduado en cualquiera de las siguientes unidades académicas: Humanidades, ciencias jurídicas, ciencias sociales, ciencias económicas, ciencias de la comunicación, agronomía o Ingeniería.
3	Programa 20. Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos	Acompañamiento a Formadores Comunitarios en el nivel primaria del Programa de Alimentación Escolar	Licenciatura en las áreas de ciencias de la educación, ciencias económicas, ciencias agrícolas y ambientales, ciencias pecuarias, ciencias políticas, ciencias sociales, ciencias de la salud, ingenierías o ciencias de la información y la comunicación.
4	Programa 11 y 12. Educación Escolar en Preprimaria y Primaria	Acompañamiento a Formadores Comunitarios en Gestión Escolar en el nivel primaria	Profesional graduado en cualquiera de las siguientes unidades académicas: Humanidades, ciencias jurídicas, ciencias sociales, ciencias económicas y ciencias de la comunicación.
5	Programa 20. Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos	Asesor del Programa de Alimentación Escolar	Licenciatura en nutrición (de preferencia), o relacionada a las áreas de ciencias agrícolas y ambientales, ciencias de la salud o educación.
6	Programa 11 y 12. Educación Escolar en Preprimaria y Primaria	Asesor en Gestión y Monitoreo de Proyectos del nivel primaria	Profesional graduado en cualquiera de las siguientes unidades académicas: Humanidades, ciencias jurídicas, ciencias sociales, ciencias económicas y ciencias de la comunicación.
Fuente: Información DIGEFOCE			



Anexo 4

Fecha: 18/11/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA - DIGEFOCE
PERSONAL CONTRATADO RENGLÓN 189, EN LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019.

No.	NOMBRE	Puesto	Acta Admtva.	Acta Admtva.	Contrato No.
1	ALBERTO AJTUN PELICÓ	Acompañamiento-Formador Comunitario	017-2017	189-056-2018	358-2019
2	ALEX HUMBERTO GUEVARA HERRERA	Formador Comunitario	020-2017	189-009-2018	281-2019
3	ANABELLA DEL ROSARIO PERALTA ARCHILA	Facilitador-Acompañamiento a Formadores	051-2017	189-093-2018	506-2019
4	ANGELA ANDREA PÉREZ GARCÍA	Formador Comunitario	03-2017	189-017-2018	263-2019
5	ANTONIA HERNÁNDEZ PÉREZ DE PÚ	Formador Comunitario	07-2017	189-078-2018	709-2019
6	ASTRID JAZMIN WOLTERS OLIVA	Formador Comunitario	057-2017	189-082-2018	318-2019
7	BLANCA ROSA ORTIZ RAMÍREZ	Formador Comunitario	098-2017	189-013-2018	260-2019
8	CESIA YESENIA GERÓNIMO MERIDA	Formador Comunitario	101-2017	189-010-2018	256-2019
9	DANIA PATRICIA CAMPOS SOLORZANO	Acompañamiento-Formador Comunitario	031-2017	189-015-2018	158-2019
10	DEBORAH JOHANNA SUC XONÁ	Facilitador-Acompañamiento a Formadores	111-2017	189-092-2018	489-2019
11	EDDER ARMANDO BARILLAS KILKÁN	Formador Comunitario	091-2017	189-038-2018	312-2019
12	ERICK FERNANDO MÉRIDA TELLO	Facilitador-Acompañamiento a Formadores	120-2017	189-087-2018	499-2019
13	GLENDA FABIOLA DE LEÓN LÓPEZ DE VÁSQUEZ	Acompañamiento-Formador Comunitario	039-2017	189-021-2018	165-2019
14	GUILLELMO ARMANDO MAZARIEGOS M.	Acompañamiento-Formador Comunitario	037-2017	189-028-2018	289-2019
15	GUMERCINDO CALEL SONTAY	Acompañamiento a Formador Comunitario	045-2017	189-054-2018	164-2019
16	GUSTAVO ANGEL CHUC ALVARADO	Formador Comunitario	086-2017	189-071-2018	320-2019
17	HANIA ELIZABETH CÁRDENAS ARREAGA	Formador Comunitario-Acompañamiento	042-2017	189-025-2018	508-2019
18	HEYDI ELIZABETH VELÍZ ALONZO	Formador Comunitario	061-2017	189-037-2018	286-2019
19	HILSE MARITZA LARA CAMOS	Formador Comunitario	105-2017	189-039-2018	287-2019
20	ILSY ORANDA MAZARIEGOS LÓPEZ	Formador Comunitario	04-2017	189-019-2018	262-2019
21	INGRID LISSETH LEÓN LORENZO	Formador Comunitario-Acompañamiento	177-2017	189-098-2018	600-2019
22	JORGE GABRIEL SAZO QUEL	Facilitador-Acompañamiento a Formadores	112-2017	189-090-2018	510-2019
23	JOSÉ PABLO BAQUIAX BARRENO	Formador Comunitario	066-2017	189-057-2018	359-2019
24	JOSELITO CHÉN CAIBÓN	Formador Comunitario	109-2017	189-032-2018	253-2019
25	JUAN ANTONIO SOLÓRZANO RODRÍGUEZ	Facilitador-Acompañamiento a Formadores	092-2017	189-095-2018	498-2019
26	JUANA LUCRECIA MORALES MORALES	Formador Comunitario	080-2017	189-073-2018	315-2019
27	KARLA MAGALY VÁSQUEZ SUCHITÉ	Acompañamiento a Formador Comunitario	05-2017	189-016-2018	160-2019
28	KARLA NOHEMI RAMÍREZ GARCÍA	Facilitador-Acompañamiento a Formadores	050-2017	189-088-2018	073-2017
29	KAROLA MARIBEL CASTELLÓN CARRERA	Facilitador-Acompañamiento a Formadores	073-2017	189-086-2018	490-2019
30	KEMBLY SHEYLA ALIBEL LÓPEZ	Formador Comunitario-Acompañamiento	082-2017	189-075-2018	721-2019
31	LUCRECIA MATEO LÓPEZ	Acompañamiento-Asesor en Gestión	100-2017	189-008-2018	86-2019
32	LUIS FRANCISCO ARRIAGA GONZÁLES	Acompañamiento a Formador Comunitario	021-2017	189-001-2018	167-2019
33	LUIS ROBERTO ZETINA ACOSTA	Acompañamiento a Formador Comunitario	032-2017	189-036-2018	161-2019
34	MARIA AUXILIADORA ALVARADO TECÚ	Formador Comunitario	025-2017	189-034-2018	303-2019
35	MARVIN RODIL SOBERANÍS SÁNCHEZ	Acompañamiento a Formador Comunitario	09-2017	189-076-2018	191-2019
36	MAXIMILIANO ENRIQUE TIPÁZ AJANEL	Formador Comunitario	110-2017	189-072-2018	345-2019
37	MAYNOR ETUARDO ARANA JUI	Acompañamiento-Asesor en Gestión	046-2017	189-045-2018	88-2019
38	MIRIAM ETELVINA CHICOL XICAY	Formador-Acompañamiento-Asesor en Ges.	116-2017	189-046-2018	89-2019
39	NICANDRA ISABEL SIGAJAÚ GUARQUIEX	Facilitador- Formador Comunitario	114-2017	189-050-2018	280-2019
40	NUBIA MAYBELÍ SALGUERO MEDINA	Formador Comunitario	104-2017	189-040-2018	288-2019
41	OLGA MARINA ORDOÑEZ PUAC	Formador Comunitario	041-2017	189-022-2018	195-2019
42	PAULINA DEL CARMEN GÓNGORA CANTORAL	Acompañamiento-Asesor en Gestión	026-2017	189-047-2018	90-2019
43	ROSA MARÍA SOTO DE LEÓN DE MORALES	Formador Comunitario	093-2017	189-027-2018	348-2019
44	SARA ELIZABETH GARCÍA CORDOVA	Acompañamiento-Asesor Programa de A.	01-2017	189-085-2018	501-2019
45	TERESA DE LOS ANGELES TZUL RODRÍGUEZ	Formador Comunitario-Acompañamiento	043-2017	189-097-2019	514-2019
46	YIMY ALEJANDRA MEJÍA DALLAS DE RODAS	Facilitador-Acompañamiento a Formadores	096-2017	189-109-2018	503-2019
47	YESENIA EUNICE MEOÑO LÓPEZ DE ROBLES	Formador Comunitario	097-2017	189-024-2018	293-2019
48	YESENIA YANIRA OROZCO VELÁSQUEZ	Formador Comunitario	06-2017	189-018-2018	163-2019
49	ZOILA BEATRIZ ESTRADA URIZAR	Formador Comunitario	088-2017	189-074-2018	277-2019

Fuente: Datos de la DIGEFOCE
Dirección de Auditoría Interna